

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S/02734/2025	Gestión facultativa para las obras de adecuación de una zona del muro perimetral en el Centro Emisor Las Rozas, Madrid	13.500

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

No se realizará visita previa a las instalaciones.

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Gestión facultativa para las obras de adecuación de una zona del muro perimetral del Centro Emisor de las Rozas, Madrid

2) Precio: El precio máximo aplicable por los servicios será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

3) Duración y plazo de ejecución/entrega: 3 meses

El plazo de entrega será, como máximo de **90 días** desde **el inicio de la firma del contrato, según el siguiente detalle:**

- Día 0 a día 3: Análisis de la documentación aportada y toma de datos
- Día 3 a día 10: Redacción completa del Proyecto de Ejecución, Presentación para su aprobación a RTVE y Colegio Oficial correspondiente.
- Día 10 a día 12: Tramitación de permisos administrativos y documentación necesaria para su presentación ante el Ayuntamiento u otra Administración competente.
- Día 12 a día 72: Firma del Acta de Replanteo de las Obras, Dirección de Obra, redacción del listado de repasos

a efectuar para emitir el correspondiente Certificado Final de Obra.

- Día 73 a día 80: Redacción de Documentación Final y de la documentación necesaria y tramitación de la misma ante el Ayuntamiento y/o Administración Competente y entrega de ella al agente que RTVE designe..

Plazo redacción y visado del Proyecto de Ejecución y su tramitación administrativa, 12 DIAS NATURALES desde el día de la firma del Acta de Inicio.

Plazo de ejecución de obra, entrega documentación final a CRTVE y tramitación administrativa, 60 DÍAS NATURALES, desde la firma de Acta de Replanteo, suscrita por la empresa adjudicataria de los trabajos que contenga el Proyecto de Ejecución.

4) Lugar de ejecución: Los servicios se realizarán en el Centro Emisor de las Rozas, situado en Avenida de España 71 D.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la **propuesta más económica**, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Condiciones económicas (precio): 100 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 10 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:

- **CIF** (acreditación fiscal, sólo en caso de querer formalizar contrato)
- **Poder del firmante.** (sólo en caso de querer formalizar contrato)
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

 (Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza
, CP, en calidad de de la empresa

 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
 número, calle/plaza número,
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S/02734/2025 “Gestión facultativa obras adecuación de una zona muro perimetral Centro Emisor Las Rozas MADRID”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S/02734/2025 – “Gestión facultativa obras adecuación de una zona muro perimetral Centro Emisor Las Rozas MADRID”	_____ €

B. Desglose Precio

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

Descripción del servicio	PORCENTAJE	IMPORTE
1_ DOCUMENTACIÓN	40%	
Toma de Datos	10,00%	
Estudio del terreno	22,22%	
Estado actual	7,78%	
2_ PROYECTO Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	30%	
Proyecto Ejecución	24,44%	
Tramitación Administrativa	5,56%	
3_ INICIO Y DIRECCION DE OBRA	20%	
Inicio Obra, Acta Replanteo	2,78%	
Certificaciones mensuales	17,22%	
4_ RECEPCION DE OBRA	10%	
Acta de Recepción y tramitación administrativa	4,81%	
Supervisión y entrega Documentación Final	5,19%	
TOTAL OFERTA:	100%	

..... a, de de 2025
 - FIRMA - (Obligatoria)
